











base 1 / **tema**

La temática de las fotografías a desarrollar será la apicultura de Tenerife en cualquiera de estos aspectos: biología, flora o miel o cualquiera de sus productos, colmenas o colmenares, apicultores, etc.

base 2 / categorías

Podrán participar en el presente concurso cualquier persona física, mayor de edad y residente en España, ya sean fotógrafos profesionales o aficionados.

Las fotografías deben ser originales y no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso ni haber sido presentadas a anteriores ediciones de este certamen.

base 3 / formato

Los concursantes podrán presentar un máximo de dos obras originales que se deberán presentar de forma digital enviándola al correo electrónico (concursofotografia@mieldetenerife.org) indicando en el asunto Certamen de Fotografía Miel de Tenerife 2020.

Se valorará la creatividad, la originalidad de las obras y sobre todo la calidad técnica y artística de las fotografías propuestas. La técnica será libre, admitiéndose cualquier proceso fotográfico (color, blanco y negro en todas sus variaciones), permitiendo únicamente correcciones de color y luminosidad. Con una resolución mínima adecuada para poder imprimir como mínimo en tamaño de 30x45 cm y compresión jpg máxima calidad.

base 4 / datos

Las fotografías deberán acompañarse de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Nº DNI / NIF
- Dirección completa
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

- Título de la fotografía
- Metadatos
- Lugar exacto donde se ha tomado la fotografía
- Datos de la cámara

base 5 / plazo de presentación

El plazo de presentación estará abierto desde el momento de la publicación de estas bases finalizando el **16 de noviembre de 2020.**

base 6 / jurado

El Jurado calificador de las fotografías será designado al efecto por las entidades organizadoras (Apiten y Casa de la Miel) y estará compuesto por miembros de éstas y por especialistas en fotografía, imagen y otros artistas plásticos, que adoptarán sus decisiones por mayoría simple.

El Jurado seleccionará de entre las obras presentadas hasta un máximo de 20 fotografías, de entre las cuales se elegirán a los ganadores del concurso.

El jurado se reserva el derecho de admisión de aquellas fotografías que no se encuentren dentro del ámbito y temática del presente concurso.

El Jurado puede declarar desierto los premios si consideran que las obras presentadas no cumplen con la finalidad requerida y su fallo será inapelable.

Los aspectos no previstos en estas bases serán resueltos por la organización de este certamen y, en su competencia, por el Jurado del concurso.

base 7 / premios

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

A aquella fotografía que obtenga la mayor puntuación de entre las participantes.

El premio consistirá en un premio en metálico por valor de 300 euros, aportado por la DOP Miel de Tenerife, así como un diploma acreditativo.

SEGUNDO PREMIO

A a la fotografía que obtenga la siguiente puntuación tras el ganador de entre las participantes. El premio consistirá en un premio en metálico por valor de 150 euros aportado por la DOP Miel de Tenerife, así como un diploma acreditativo.

Los autores de las otras obras seleccionadas recibirán un diploma acreditativo de su participación en este certamen.

base 8 / fallo

El fallo del Jurado se hará público a partir del miércoles día 18 de noviembre de 2020.

La entrega de premios se realizará dentro los actos programados de la XV Feria de la Miel.

base 9 / **exposición**

Las fotografías seleccionadas y las ganadoras de entre las participantes serán expuestas en la sala de exposiciones de la Casa del Vino de El Sauzal.

base 10 / propiedad intelectual

Los participantes que presenten obras a este concurso se reconocen expresamente propietarios de las mismas y manifiestan que no cabe reclamación de terceros sobre ellas siendo responsables plenamente de las mismas, si las hubiera.

No se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho de honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas o contrario a la legalidad vigente.

Los trabajos premiados y los seleccionados para su exposición, así como los soportes digitales pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la organización, que se reserva los derechos sobre ellas incluidos los de reproducción y difusión por cualquier medio, sin ánimo de lucro, con el único fin de promover, desarrollar y potenciar la Miel de Tenerife, la actividad apícola y la protección de la biodiversidad y medio ambiente, nombrando cuando sea posible al autor del mismo.

base 11 / datos de carácter personal

El participante autoriza a la organización del concurso a utilizar sus datos con la finalidad de gestionar las distintas actividades relacionadas con el mismo, la exposición fotográfica y los actos promovidos durante la XV Feria de la Miel de Tenerife.

La participación en este concurso supone el pleno conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado. El participante, por el hecho de participar, garantiza que cumple con todas las condiciones del concurso.

Sobre los extremos no previstos en las presentes bases, la organización estará facultada para tomar las decisiones adecuadas para el correcto desempeño del certamen.





Casa de la Miel

